





EL FEP Y LAS ZONAS MARINAS

RESERVAS MARINAS: GARANTÍA DE FUTURO

SILVIA REVENGA MARTÍNEZ DE PAZOS

JEFA DE SECCIÓN DE RESERVAS MARINAS. SECRETARIA GENERAL DE PESCA MARÍTIMA (M.A.P.A)

RESERVAS MARINAS DE INTERÉS PESQUERO

- → Zonas, que por sus especiales características son adecuadas para la regeneración de los recursos pesqueros. Las medidas de protección determinarán las limitaciones o la prohibición, en su caso, del ejercicio de la actividad pesquera, así como de cualquier otra actividad que pueda alterar su equilibrio natural.
- Las reservas marinas están amparadas en la Ley 3/2001, de 26 de marzo de pesca marítima del Estado (Cap.III, art.14).
- En la actualidad hay 21 reservas marinas de interés pesquero. La S.G.P.M. participa en la gestión de nueve.

Esta figura tiene más de veinte años de tradición y a través de los resultados obtenidos, demuestra la eficacia de la política pesquera encaminada a:

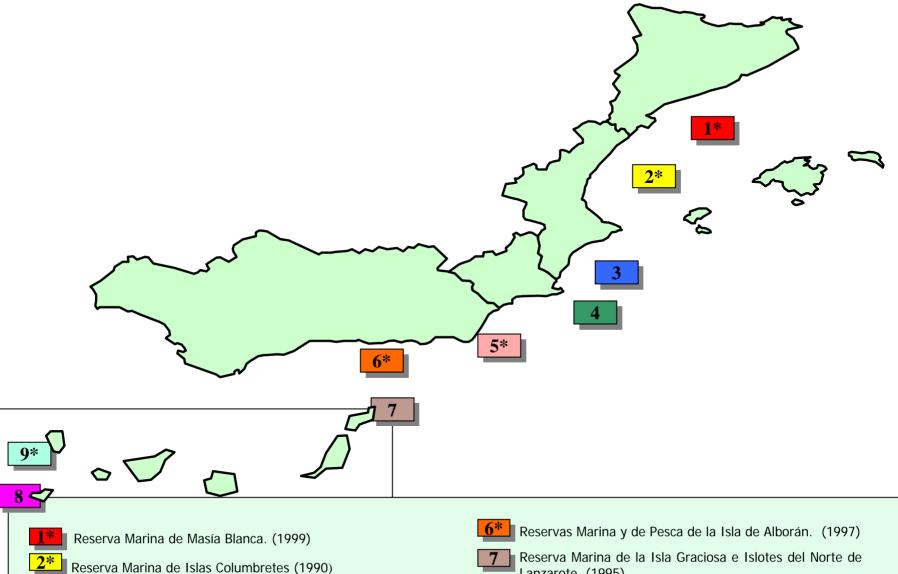
- 1. La regeneración de los recursos de interés pesquero.
- 2. La sostenibilidad de las pesquerías artesanales, así como de las poblaciones que de ellas dependen.
- 3. La conservación de los hábitats pesqueros (fondos y litorales), para conseguir la regeneración de los recursos y mantener las pesquerías.
- 4. La difusión, sensibilización y divulgación de las pesquerías artesanales, así como del medio donde se desarrollan (poblaciones pesqueras, tradiciones, ecosistemas, etc.)

RED ESPAÑOLA DE RESERVAS MARINAS

| RESERVA MARINA | ORDEN DE CREACIÓN | SUPERF. QUE OCUPA | UBICAC. CC.AA | GESTIÓN COMPETENCIAL |
|--|---|----------------------|------------------|-------------------------|
| ISLA DE TABARCA | O.M. 4 ABRIL DE 1986, MODIFICADA POR O.M. 15/6/1988 | 1.400 Ha. | VALENCIA | MIXTA |
| ISLAS COLUMBRETES | O.M. 19 ABRIL 1990 | 4.400 Ha. | VALENCIA | S.G.P.M |
| ILLES MEDES (AREA PROTEGIDA) | LEY 19/1990 | 533 Ha. | CATALUÑA | AUTONÓMICA |
| CAP NEGRE (E.M. PROTEGIDO) | O. 3 MARZO 1993 | 15 Ha. | CATALUÑA | AUTONÓMICA |
| CABO DE SAN ANTONIO | DECRETO 212/1993, DE 9 NOV | 250 Ha. | VALENCIA | AUTONÓMICA |
| ISLA DE LA GARCIOSA E ISLOTES DEL NORTE DE LANZAROTE | O.M. 19 MAYO 1995 | 70.700 Ha. | CANARIAS | MIXTA |
| CABO DE PALOS-ISLAS HORMIGAS | O.M. 22 JUNIO 1995 | 1.898 Ha. | MURCIA | MIXTA |
| CABO DE GATA-NÍJAR | O.M. 3 JULIO 1995, MODIFICADA POR O.M. 31 JULIO 1996 | 12.200 Ha. | ANDALUCÍA | S.G.P.M |
| PUNTA DE LA RESTINGA-MAR DE LAS CALMAS | O.M. 24 ENERO 1996 | 750 Ha. | CANARIAS | MIXTA |
| ISLA DE ALBORÁN | O.M. 31 JULIO 1997, MODIFICADA POR O.M. 8 SEPTIEMBRE 1998 | 429 425.645 | ANDALUCÍA | S.G.P.M |
| CAP DE CREUS (RES. NATU. INTEGRAL) | LEY 4/1998, DE 12 MARZO | 3.073 Ha. | CATALUÑA | AUTONÓMICA |

| RESERVA MARINA | ORDEN DE CREACIÓN | SUPERF. QUE OCUPA | UBICAC. CC.AA | GESTIÓN COMPETENCIAL |
|--|---------------------------------------|----------------------|------------------|-------------------------|
| GAZTELUGATXE (BIOTOPO PROTEGIDO) | DECRETO 229/1998, 15 SEPTIEMBRE | 487 Ha. | PAIS VASCO | AUTONÓMICO |
| FREUS DE IBIZA Y FORMENTERA | DECRETO 63/1999 | 13.617 Ha. | BALEARES | AUTONÓMICO |
| NORTE DE MENORCA | O. DE 11 JUNIO 1999 | 5.119 Ha. | BALEARES | AUTONÓMICO |
| BAHÍA DE PALMA | O. DE 6 AGOSTO 1999 | 2.394 Ha. | BALEARES | AUTONÓMICO |
| MASÍA BLANCA | O.M. 21 DICIEMBRE 1999 | 280 Ha. | CATALUÑA | S.G.P.M |
| ISLA DE LA PALMA | O.M. 18 JULIO 2001 | 3.719 Ha. | CANARIAS | S.G.P.M |
| MIGJORN DE MALLORCA | O. 3 DE MAYO DE 2002 | 22.332 Ha. | BALEARES | AUTONÓMICO |
| ISLA DEL TORO | O. 10 MAYO 2004 | 136,02 Ha. | BALEARES | AUTONÓMICO |
| DESEMBOCADURA DEL RÍO GUADALQUIVIR | 2004 | | ANDALUCÍA | AUTONÓMICO |
| ISLAS MALGRATS | O. 15 JUNIO 2004 | 88,85 Ha. | BALEARES | AUTONÓMICO |

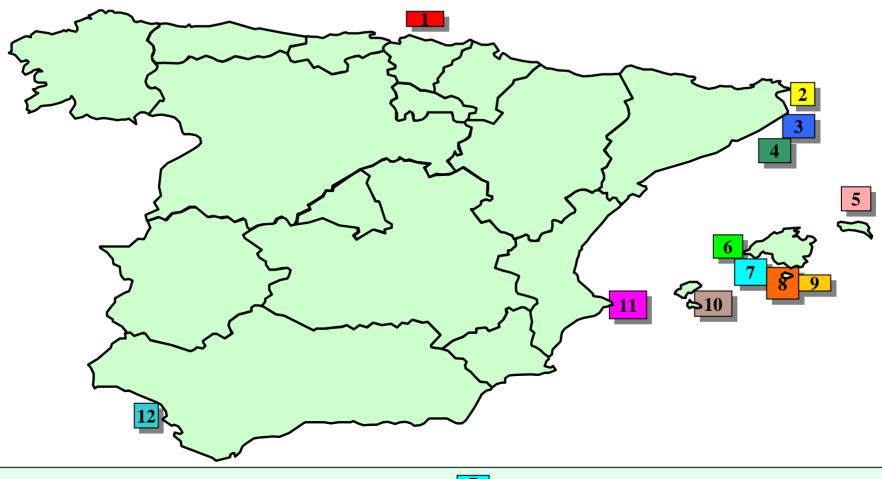
RESERVAS MARINAS DEL ESTADO Y COMPARTIDAS CON CC.AA.



Reserva Marina de la Isla de Tabarca. (1986) Reserva Marina de Cabo de Palos-Islas Hormigas. (1995) Reserva Marina de Cabo Gata-Níjar. (1995)

- Reserva Marina de la Isla Graciosa e Islotes del Norte de Lanzarote. (1995)
- Reserva Marina de La Restinga- Mar de las Calmas. (1996)
- Reserva Marina de la Isla de La Palma. (2001)
- Reservas Marinas de gestión exclusiva del Estado

RESERVAS MARINAS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS





- Reserva Marina de Cap de Creus (1998)
- Reserva Marina de Illes Medes (1990)
- Reserva Marina de Ses Negres (Cap Negre) (1993)
- Reserva Marina del Nord de Menorca (1999)
 - Reserva Marina de las Islas Malgrats (2004)

- **7** Reserva Marina de la Isla del Toro (2004)
- Reserva Marina de Badia de Palma (1982/1999)
- Reserva Marina de Migjorn (2002)
- Reserva Marina de los Freus d'Eivissa i Formentera (1999)
- Reserva Marina de Cabo de San Antonio (1993)
- Reserva de Pesca en la desembocadura del río Guadalquivir (2004)

| INVERSIONES POR RESERVA Y AÑO | | | | | | |
|-------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--|--|
| RESERVA | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | | |
| TABARCA | 409.743,52 | 499.947,13 | 493.752,16 | 335.983,00 | | |
| COLUMBRETES | 231.764,85 | 240.743,46 | 701.547,68 | 913.823,00 | | |
| CABO DE PALOS | 196.578,56 | 372.431,71 | 242.747,00 | 241.983,00 | | |
| CABO DE GATA- NÍJAR | 367.688,41 | 260.025,55 | 335.435,00 | 543.983,00 | | |
| LA GRACIOSA | 1.064.239,66 | 369.823,54 | 345.876,50 | 314.865,00 | | |
| LA RESTINGA | 226.769,45 | 143.617,33 | 302.494,34 | 220.506,00 | | |
| ALBORAN | 666.263,67 | 1.923.293,00 | 1.371.614,80 | 560.983,00 | | |
| MASIA BLANCA | 139.996,41 | 165.462,53 | 164.985,60 | 158.983,00 | | |
| LA PALMA | 257.233,49 | 675.361,28 | 534.579,70 | 381.565,00 | | |
| TOTALES | 3.560.278,02 | 4.650.705,53 | 4.493.032,78 | 3.672.674,00 | | |

RESULTADOS DE 20 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS RESERVAS MARINAS DE INTERÉS PESQUERO

Sobre el sector pesquero:

- · Apoyo a la pesca artesanal.
- Ralentización del abandono de la actividad.
- Estímulo a la renovación de embarcaciones de pesca artesanal.
- · Incorporación de jóvenes pescadores a la actividad.
- Sensibilización ambiental y formación continua del sector pesquero artesanal.
- Oportunidades de revalorización de los aspectos pesqueros (lonja, puerto, etc.) y diversificación de actividades.

RESULTADOS DE 20 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS RESERVAS MARINAS DE INTERÉS PESQUERO

Sobre la pesca:

- · Aumento peso y tamaño de ejemplares de especies de interés pesquero (mero, abade, langostas, etc)
- Aumento efectivos del resto de poblaciones, destacando las indicadoras de calidad ambiental (nacra, tamboril espinoso, etc)
- · Recuperación de especies "desaparecidas por sobreexplotación".
- Incremento de capturas por pescadores profesionales, con gradiente desde el borde de reservas integrales hacia los límites de la reserva.
- Restablecimiento del equilibrio entre sexos y optimización de los reclutamientos.
- Mejora de hábitats pesqueros: Praderas de algas y plantas marinas (Posidonia oceanica y bosques de laminarias), campos de gorgonias. Mejora de ecosistemas.
- "Reaparición" de especies poco comunes o "raras".

RESULTADOS DE 20 AÑOS DE EXPERIENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS RESERVAS MARINAS DE INTERÉS PESQUERO

En relación al medio:

- Proporcionan datos sobre el calentamiento de aguas que producen blanqueo de corales en el Mediterráneo.
- Estudios sobre la consecuencia de la eutrofización.
- Estudios de las relaciones tróficas en ecosistemas marinos.
- Seguimientos de especies invasoras como (Caulerpa racemosa), su expansión y competencia con especies endémicas.
- Estudios de impacto de actividades de buceo, navegación y fondeo de embarcaciones recreativas.

Sobre la sociedad:

- Puesta en valor de las pescas artesanales y de las capturas.
- Oportunidades para actividades educativas y de difusión.
- Participación activa del voluntariado.
- Sensibilización en relación a la sostenibilidad pesquera y conocimiento del mar.
- Oportunidades para el "ecoturismo".

¿Que aportan las RMIP al debate para la protección de la Biodiversidad Marina?

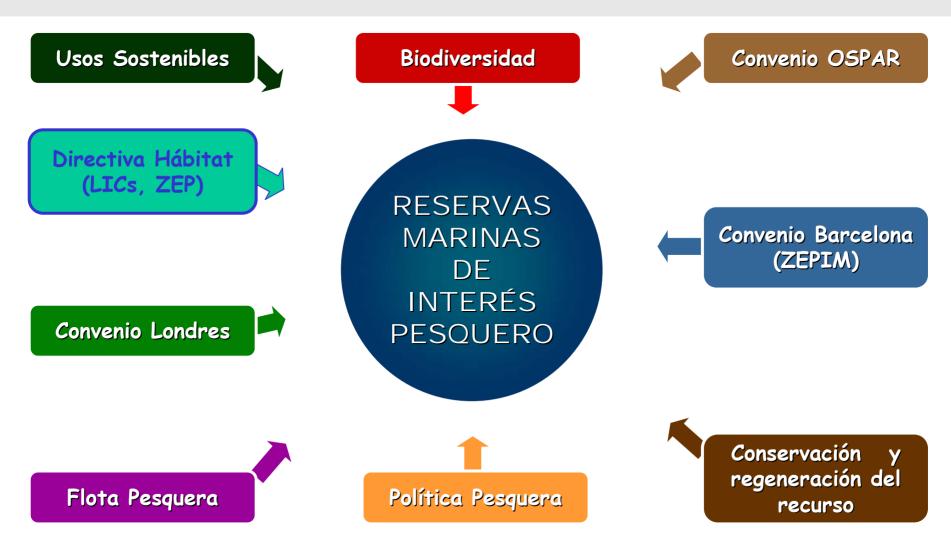
- Experiencia de gestión directa del medio marino.
- Exportación de los beneficios (efecto reserva) al entorno de la zona protegida.
- Aplicación real del enfoque ecosistémico:
 - pesca artesanal conservación de la biodiversidad.
- Las RMIP se han revelado como laboratorios permanentes de oceanografía operacional: proporcionan datos en continuo sobre la fauna, flora y el medio.





ACTUALMENTE

Convenio de conservación de la biodiversidad y el uso sostenible (CBD): las políticas sectoriales deben ser eficaces en la protección de la Biodiversidad.



Enfoque ecosistémico

RESERVAS
MARINAS DE INTERÉS
PESQUERO

Corresponsabilidad y código de buenas prácticas

Base científica: cartografía y campañas experimentales.





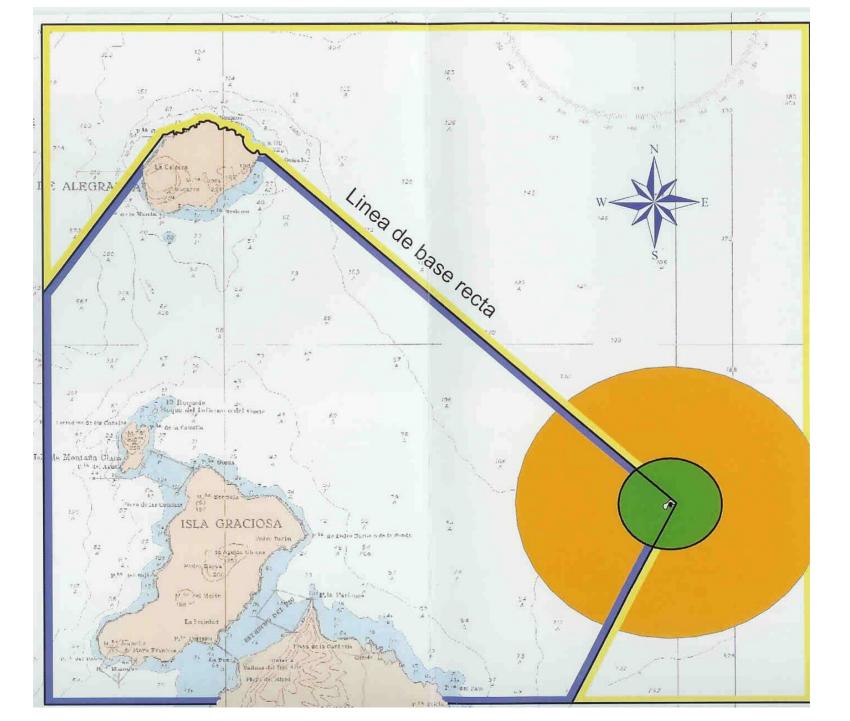
LAS RESERVAS

MARINAS DE

CANARIAS

LAS TRES RESERVAS MARINAS CANARIAS SON LUGARES DE INTERÉS COMUNITARIO (RED NATURA 2000 Y RESERVAS DE LA **BIOSFERA (UNESCO)**

RESERVA MARINA DE LA ISLA DE LA **GRACIOSA E ISLOTES** DEL NORTE DE LANZAROTE



CARACTERÍSTICAS GENERALES

- 1. Creada en 1995, con una superficie de 70.700 Ha.
- La reserva abarca las aguas del denominado Archipiélago
 Chinijo, conjunto de islas e islotes conformados por la
 Graciosa, Alegranza, Montaña Clara, Roque del Este y Roque
 del Oeste.
- 3. Existen tres núcleos de población: Órzola (norte de Lanzarote), Caleta del Sebo (La Graciosa) y Pedro Barba (La Graciosa, sólo habitado en época estival).
- 4. El conjunto archipielágico se encuentra ubicado sobre una extensa plataforma cuya profundidad no supera los 200 metros, salvo en ciertos puntos como el oeste de Alegranza y Montaña Clara.

5. Bellos fondos y una gran diversidad de comunidades bien conservadas con una elevada riqueza de especies, algunas incluso raras en el resto del Archipiélago Canario, caracterizan el medio marino de la reserva.

6. Existe una zona de Reserva Integral del Roque del Este, comprendida en un círculo de una milla de radio cuyo centro es el roque.

Proyectos desarrollados en la Reserva Marina:

- Edición de guías divulgativas sobre la reserva marina.
- "Canarias por una Costa Viva".
- Seguimiento científico.
- Nueva imagen gráfica reserva marina.
- Página web reservas marinas.
- Seminario de Ecobuceo.
- Proyecto Sagital.
- Exposición por el décimo aniversario de la reserva.

Régimen de Usos

En la Reserva Integral se prohíben todos los usos, salvo la navegación

En la Reserva Marina se permiten los siguientes usos:

Pesca Marítima Profesional de las embarcaciones censadas en la reserva marina (49 de la Graciosa y 24 de la Cofradía de San Ginés).

- Pesca con aparejos de anzuelo
- Pesca con artes tradicionales dirigidas a la captura de salemas y especies pelágicas migratorias.

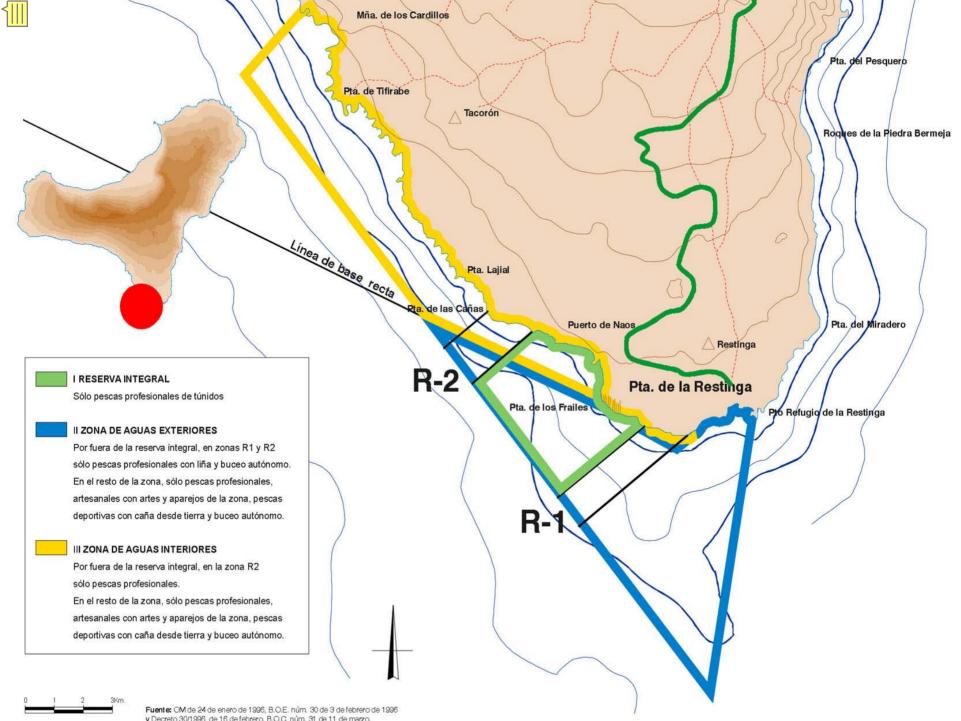
Pesca recreativa:

- Pesca con aparejos de anzuelo desde tierra.
- Pesca con aparejos de anzuelo desde embarcación en determinadas zonas y con permiso.
- La Investigación Científica y los muestreos de fauna y flora están sometidos a Autorización por la Administración competente en todo el ámbito de la Reserva Marina.
 - Por fuera de la Reserva Integral puede practicarse el buceo.

RESERVA MARINA DE LA

PUNTA DE LA RESTINGA-

MAR DE LAS CALMAS



CARACTERÍSTICAS GENERALES

- 1. Creada en 1996, con 750 Ha de extensión.
- 2. Situada en el sector sudoccidental de la isla de El Hierro, en El Mar de Las Calmas.
- 3. Alejada del afloramiento sahariano, aguas cristalinas con visibilidad hasta los 70 m de profundidad.
- 4. Cobertura de algas casi total y ausencia de blanquizales.
- 5. Diversidad de biotopos y variedad de comunidades.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- 6. Rica en especies de interés pesquero
- 7. Aguas cálidas, tropicalización de las comunidades.
- 8. Escasa plataforma: especies pelágicas.
- 9. Una población: La Restinga.
- 10. Gestión compartida: Aguas Exteriores y Aguas

Interiores.

Proyectos desarrollados en la Reserva Marina:

- Levantamiento de la carta batimétrica y de bionomía bentónica de la futura reserva marina del Mar de Las Calmas y su integración en un sistema de información geográfica (SIG) (Dpto. de Biología Animal, Biología Vegetal y Análisis matemático, ULL-Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación, Gobierno de Canarias).
- Proyecto de creación de archivo fotográfico de las especies de interés pesquero de la Reserva Marina de La Restinga-Mar de Las Calmas (Departamento de Biología Animal, U.D.I. Ciencias Marinas, ULL-Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación).
- Valoración de Indicadores naturales del efecto reserva en La Reserva Marina (Departamento de Biología Animal, U.D.I. Ciencias Marinas, ULL-Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación).

Proyectos desarrollados en la Reserva Marina:

- Seguimiento de puntos de buceo recreativo y filmación de vídeo divulgativo de la Reserva marina (AQUAWORK-SGPM).
- Proyecto de Batimetría de toda La Reserva Marina de La Punta de La Restinga- Mar de Las Calmas (Ecometría-SGPM).
- Seguimiento de las pesquerías (Instituto Español de Oceanografía, Centro Oceanográfico de Canarias-SGPM).
- Colaboración con el Cabildo Insular de El Hierro en la recogida y atención de animales heridos.
- Limpieza de cuevas someras en la Reserva Marina (Reserva marina, Centros de Buceo, Cabildo de El Hierro).

Proyectos externos desarrollados en la reserva marina:

- · Proyecto "Canarias por una Costa Viva"
- "Estudio Ecocartográfico del litoral de las islas de El Hierro y La Gomera"
- Reservas Marinas y poblaciones de pescadores litorales:
 Impactos y estrategias para un desarrollo sostenible
- Estudios sobre cetáceos de buceo profundo (Zífios) en El Hierro
- Proyecto piloto sobre parámetros físicos en la Reserva Marina de La Punta de La Restinga
- Identificación de invertebrados marinos en la Reserva marina
 Punta de La Restinga-mar de La Calmas
- Proyecto "Restauración del Hábitat natural del Guincho (Pandion halietus) en El Hierro.
- · Proyecto de Conservación de Aves marinas

Régimen de Usos

- En la Reserva Integral se prohíben todos los usos salvo la pesca profesional de túnidos por las embarcaciones locales autorizadas por el censo de la Reserva marina.
- En las Zonas de Usos Restringidos solo se permite la pesca profesional con liña y la Pesca de túnidos.
- En el resto de la Reserva Marina se permiten los siguientes usos:
 - Pesca Marítima Profesional con artes y aparejos tradicionalmente usados en la zona:
 - -Pesca con anzuelo, con gueldera de pelágicos para carnada, con salemera, con tambor de morenas y con nasa de camarón.
 - Pesca Marítima de recreo con caña desde tierra.
- La Investigación Científica y los muestreos de fauna y flora están sometidos a Autorización por la administración competente en todo el ámbito de la Reserva Marina.
- Por fuera de la Reserva Integral puede practicarse el buceo.

RESERVA MARINA DE LA

ISLA DE LA PALMA



CARACTERÍSTICAS GENERALES

- 1. Creada en 2001, con una superficie de 3.719 Ha.
- 2. La reserva se encuentra ubicada en la zona sudoccidental de la Isla de La Palma.
- 3. Existen dos núcleos de población: El Remo (Los Llanos de Aridane) y Punta Larga (principalmente en época estival).
- 4. La reserva está dividida en dos zonas, la reserva integral que alcanza externamente los 500 metros de profundidad y la zona de reserva marina, que alcanza los 1000 metros de profundidad.
- 5. La diversidad de flora y fauna marina es muy alta, encontrándose especies pesqueras difíciles de observar en las otras islas occidentales del archipiélago. Se pueden encontrar fondos de anémonas tropicales que constituyen un reducto por su escasa presencia en otras zonas.
- 6. La zona que ocupa la reserva marina es Lugar de Interés Comunitario (Red Natura 2000) y reserva de la Biosfera.

Proyectos desarrollados en la Reserva Marina:

- Seguimiento científico (I.E.O y Reserva Marina).
- Seguimiento Calidad de aguas.
- · Elaboración de Cd- Rom divulgativo.
- Página web reservas marinas.
- Avistamientos cetáceos.
- Colaboración con el Cabildo Insular en la recogida de animales marinos enfermos o varados.
- Ferias Insulares de Medio Ambiente y del mar.
- · Charlas en diversos colegios y a distintos colectivos sociales.
- Seminario Ecobuceo.
- Campañas externas: seguimiento del Diadema antillarum (ULL),
 Canarias por una Costa Viva, Seguimiento de especies
 protegidas (Gobierno de Canarias), Estudio ecocartográfico de la Palma, Proyecto Europeo Marmac, etc.

Régimen de Usos

- En la Reserva Integral se prohíben todos los usos, salvo el baño y la navegación
- En la Reserva Marina se permiten los siguientes usos:

Pesca Profesional:

- Sólo las embarcaciones censadas en la reserva marina (35 de Santa Cruz de La Palma y 19 de Tazacorte).
- -Pesca con aparejos de anzuelo
- -Pesca con artes tradicionales dirigidas a la captura de túnidos.

Pesca Recreativa:

- -Pesca con aparejos de anzuelo desde tierra.
- La Investigación Científica y los muestreos de fauna y flora están sometidos a Autorización por la administración competente en todo el ámbito de la Reserva Marina.
- Por fuera de la Reserva Integral puede practicarse el buceo.

Restauración de faros: Alborán. La Palma. Columbretes.

Filmaciones con ROV (evolución de la biodiversidad)

Centros de Interpretación de la reserva.

Sequimientos científicos v colaboración con otros organismos.

Búsqueda de innovaciones tecnológicas: artes, flotas, lonjas y puertos.

ACTIVIDADES EN RMIP

Voluntariado

Avistamientos incidentales por quardería.

Seminarios de Fcobuceo

Concursos y divulgación escolar.

Iberoamericana de reservas marinas.

Creación de la Red

Datos de temperatura al Instituto Nacional de Meteorologia

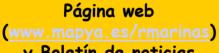
y Boletín de noticias

Cooperación con Iberoamerica y Africa

Participación en congresos y ferias.

Elaboración de material divulgativo: trípticos, carteles, DVD, libros







MUCHAS GRACIAS

PPOR VUESTRA ATENCIÓNIÓN

Para más información:

WWW.MAPYA.ES/RMARINAS



